



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 419.-

QUILLÓN. Agosto 26 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Apruébese Comisión de Servicio, por los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre de 2011, al funcionario **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Santiago, Reunión en Embajada Checa, proyecto Templo Quillón.

2. Para dar cumplimiento a la Comisión aprobada por el presente Decreto el Sr. Alcalde se trasladará en el vehículo de propiedad municipal que se detalla, el que será conducido por el funcionario Sr. René Garrido Cerda, Chofer, de la Municipalidad de Quillón.

TIPO VEHICULO	:	JEEP
MARCA	:	SUZUKI,
MODELO	:	NOMADE
AÑO	:	2006
COLOR	:	BURDEO
PLACA PATENTE	:	YA - 1164

2. El Funcionario indicado en el punto 1 tendrá derecho a percibir un 100% de Asignación de Viático por el día 31 de Agosto del presente, y un 40% de Asignación de Viático por el día 01 de Septiembre del 2011, además tendrá derecho a devolución de peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HMC/MHM/jvb.-

Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- C/C VEHICULO MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



RECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)